

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., seis (6) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Como quiera que ninguno de los liquidadores designados de la terna de auxiliares de la justicia, compareció a tomar posesión del cargo encomendado, se dispone relevarlos y en su lugar nombrar la lista que aparece en el acta anexa a este proveído.

Comuníqueseles mediante telegrama, advirtiéndoles que el cargo será ejercido por el primero que concurra al juzgado a notificarse.

De otra parte, conforme lo solicitado, **por secretaría**, remítase a la acreedora *Elsa Torres Bohórquez* el link de acceso al expediente digital al correo electrónico reportado: elsacont91@hotmail.com

NOTIFÍQUESE,



OMAIRA ANDREA BARRERA NIÑO
Juez

K.A. **2020-00776**